

Fecha: 23-09-2024
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: "Esto no solo afecta inversiones, sino también deja en muy mal pie en cuanto a confianza para atraer capital"

Pág.: 10
 Cm2: 766,8
 VPE: \$ 10.072.559

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida



“Un cambio de este tipo lo entenderíamos como una medida expropiatoria que no posee sustento jurídico”.

STEPHANIE CRICHTON
 CEO DE SOLEK CHILE

Stephanie Crichton, nueva CEO de Solek Chile y polémica por ingresos de los PMGD:

“Esto no solo afecta inversiones, sino también deja en muy mal pie en cuanto a confianza para atraer capital”

La compañía de origen checo se encuentra en pleno desarrollo de una cartera que considera poner en marcha 1.000 MW de proyectos renovables.

TOMÁS VERGARA P.

Más de 600 MW en desarrollo de proyectos de generación son los que acumula la compañía de origen checo Solek en Chile, y más del 80% de esa capacidad corresponde a centrales de menos de 9 MW de potencia instalada, es decir, Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD). Este segmento se encuentra en medio del debate producto de los cambios que busca introducir el Gobierno, los que rebajan sus ingresos. El modelo de negocios de la firma europea consiste en construir 300 MW para terceros, y

otros 200 MW propios, que terminarán de entrar en operación durante el próximo año.

Una segunda fase del plan, detalla la recientemente nombrada CEO de Solek Chile, Stephanie Crichton, apunta a convertirse en generadores de energía de la mano de la construcción de proyectos de mayor escala, así como también, obras de almacenamiento, que implica el desarrollo, construcción y operación de 1.000 MW adicionales. Estas iniciativas comenzarán su tramitación y construcción en el período 2025-2027, con una inversión por US\$ 1.000 millones.

No obstante, la estrategia se ha encontrado con el polémico proyecto de subsidios a las cuentas de la luz, con el que el Gobierno busca ajustar los ingresos de los PMGD, para financiar la expansión del beneficio a 4,7 millones de usuarios. “Esto no solo afecta a las inversiones, sino también deja en muy mal pie en cuanto a confianza para atraer capital a nuestro país. El ingreso de la propuesta a la Cámara de Diputados marcó una reacción en el mercado en forma inmediata con transacciones de activos de energía postergadas, firmas de nuevos créditos de financiamiento detenidas y desembolso de financiamientos existentes congelados”, advierte Crichton.

mos tres años. Hemos estructurado financiamiento para nuestros portafolios a través de esquemas de deuda con fondos y bancos internacionales. La última ronda incluyó un crédito de construcción, un *mezzanine* (deuda intermedia), y la emisión de bonos en el mercado de deuda privada de Estados Unidos”.

—¿Ven que están las certezas para invertir en Chile?

“Tomando en consideración las políticas de atracción de inversión extranjera que caracterizan a Chile, confiamos en que el Congreso rechace la inclusión de subsidio eléctrico mediante los ingresos de los PMGD, ya que hemos visto que esta fórmula produce dudas de manera transversal en los parlamentarios. Bajo este escenario, creemos que con el tiempo la incertidumbre va a generada va a bajar y lograremos nuevamente posicionarnos como el país más atractivo para inversión en Latinoamérica”.

—¿Qué medidas podrían tomar en caso de que avance esta propuesta?

“Las medidas en caso de que esto prospere las estamos evaluando en conjunto con nuestros inversionistas. El análisis inicial, con la propuesta de cambio de una ley como la ingresada, muestra un *default* en los contratos de financiamiento ya estructurados y en el proceso de desembolso”.

“Un cambio de este tipo lo entenderíamos como una medida expropiatoria que no posee sustento jurídico, por cuanto cambios en las reglas del juego una vez que ya estamos participando en el suponen una afectación arbitraria que sin duda nos permite analizar medidas en nuestra calidad de inversionista extranjero”.

“Como empresa estamos 100% disponibles para abrirnos al diálogo. Hemos usado todos los canales formales para conversar con el ministro. Nos parece sano y necesario el seguimiento y evaluación de cómo ha funcionado una política pública, viendo tanto los costos como beneficios producto de esta”.

—¿Qué les parece el proyecto que se discute en el Congreso?

“La discusión en torno al proyecto que incrementa el subsidio eléctrico ha puesto el foco en los PMGD, principalmente porque el Gobierno no ha sido capaz de proponer alternativas reales para su financiamiento”. “Creemos que quien lidera este proyecto —el ministro de Energía, Diego Pardow— tiene la responsabilidad de encontrar una solución concreta en esta materia, y no dimensiona el daño, que va más allá del impacto directo en contrato de créditos existentes para proyectos PMGD y que es de mayor peso aún que este: me refiero a la pérdida de credibilidad por parte de los inversionistas y los bancos en nuestro país, debido a que por primera vez en Chile vemos una modificación de este tipo”.

—¿Cómo afecta a las inversiones que tiene en carpeta Solek en Chile?

“Vemos afectada de manera directa la finalización de aproximadamente 144 MW, que actualmente están en diferentes fases de construcción y 1.000 MW de proyectos con almacenamiento, que comenzarán su construcción durante los próxi-



PODER JUDICIAL
 REPÚBLICA DE CHILE
Al servicio de todas las personas

CORTE SUPREMA EDICTO

Llácese a concurso por el término de 15 días corridos, a contar de su fecha de publicación en el Diario Oficial, para proveer un cargo de **Ministro(a) del Tribunal Constitucional**, en la vacante producida por término del periodo legal del señor José Ignacio Vásquez Márquez, a contar del **4 de septiembre de 2024**.

El cargo a proveer corresponde a aquel cuya designación prevé la letra c) del artículo 92 de la Constitución Política de la República y la persona que resulte nombrada no podrá ejercer la profesión de abogado, incluyendo la judicatura, ni cualquier actividad de las establecidas en los incisos 2° y 3° del artículo 60 de la misma Carta Fundamental.

Los interesados en postular al cargo deberán oponerse al concurso, dentro del plazo de quince días corridos, contados desde esta publicación, por medio de solicitud escrita dirigida al Presidente de la Corte Suprema, indicando en ella su individualización completa, incluyendo correo electrónico y N° telefónico de contacto, la que se deberá remitir a los correos electrónicos clopez@pjud.cl y pleno_suprema@pjud.cl, adjuntando a lo menos, los siguientes antecedentes:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Certificado de título de abogado extendido por la Secretaría de la Corte Suprema.
- Reseña curricular de títulos, grados, diplomas, cursos de especialización, de las labores profesionales y del desempeño de cargos docentes o académicos que ejerzan o hubieren ejercido y cualquier otro antecedente útil para evaluar sus méritos y el cumplimiento de la exigencia de haberse destacado en la actividad profesional, universitaria o pública.
- Declaración jurada de no estar afecto a las inhabilidades previstas en el artículo 58 de la Constitución Política de la República y en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Tribunales.

Se hace presente que toda la documentación requerida deberá ser acompañada en formato digital.

AD-1150-2024

JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN
 Secretario



EL MERCURIO





CASA DE AMALIA

Restaurante para los amantes del caviar

Visítalo en la Región del Maule donde las preparaciones de Kenoz Caviar convierten cada plato en una experiencia culinaria única en Chile resaltando lo mejor del caviar.

Socios 20% Dcto.

En los Menú de 4 y 8 tiempos.

Dónde: Ruta 5 Sur km. 338, Parral (Región del Maule, Chile).
 Más información en www.clubdelectores.cl

